



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 DIC. 2005

RES. H- N° 1503-05

Expte. N° 5.073/05

VISTO:

La presentación de comprobantes realizada por el Prof. EDUARDO RASPI solicitando el reintegro de la suma erogada por compra de insumos para la cátedra a su cargo con los fondos otorgados por la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el pedido del docente, la Comisión Asesora de la Escuela de Historia otorga su visto bueno y aconseja reconocer el gasto por la suma total de pesos doscientos noventa y cinco con treinta centavos (\$ 295,30);

Que el Prof. Raspi efectúa la presentación de comprobantes que responden al gasto realizado en insumos para la cátedra a su cargo;

Que corresponde, por tal motivo, aprobar los comprobantes del gasto realizado y reintegrar la suma erogada por el Prof. Raspi con fondos de la Escuela de Historia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA a/c DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

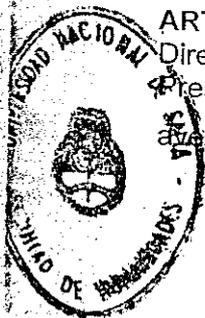
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los comprobantes de gastos presentados en la suma total de pesos doscientos noventa y cinco con treinta centavos (\$ 295,30) por el Prof. EDUARDO RASPI, con motivo de erogaciones generadas por la cátedra a su cargo.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de pesos ciento setenta y dos con setenta y cinco centavos (\$ 172,75) a la partida presupuestaria 2-9-2 - BIENES DE CONSUMO, Otros bienes de consumo, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA y la suma de pesos ciento veintidos con cincuenta y cinco centavos (\$ 122,55) a la partida presupuestaria 3-5-3 - SERVICIOS NO PERSONALES, Servicios comerciales y financieros, IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad. En el orden interno deberán afectarse los recursos de la Escuela de Historia - DEP. 05.-

ARTICULO 3°.- REMITASE copia al interesado, Escuela de Historia, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA a Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.-

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.